

to a Coadiudax al fin aque Compiza la de preventacion
de la villa por convrtale ver ciertos y verdaderos los parti-
culars aque la vuseta, y en quanto ala nuebam^{te} notada
por los v^{os} fr. Diego Melgareu, y fr. Juan de Moia, veley
de el testimonio que pidien, y ve llebe apuro y debito efecto
el nombram^{te} echo en Marcon No

trato de nombrar Cavallero llavero el P^o de esta villa
de ve echaron v^{os} entre los señores fr. Diego v^{os} fr.
Miguel de Robles, fr. Juan Carrasco, fr. Protopal Na-
varro, y fr. Nicolay que von los officios que no han verbi-
do de lo Comples y toco la v^{os} al dho fr. Miguel de Robles
en nombre por Comisario para la medida del trigo, y quan-
ta de vino de dho P^o, a fr. Juan Joh. Maxim Espino

Volbire a ver el Memorial dado por Nicolay Zamora en
que ofese pagar ala farruca de la v^{os} sur dozientos
ducados del producto de Cereza y aradiaz por tiempo
de un año, y havien dose avinimo v^{os} to el quinquenio
que en el Ayuntamiento ^{de antes} se mando traer, y ha xer
diendo ala Caridad de don mil trescientos veynte y
nuebe rs. se acordó admitir la referida Porcura q.
hase el dho Nicolay v^{os} las condiciones de un memo-
rial publicandose para si hubiere quenta mejora
y precomiando su d^o de y de may diligencia que
ocurrar para ello, el v^{os} fr. Diego Melgareu de
Agualax Comisario farruquero de dha P^o farruca y
admitiendo las mejoras que se hicieren b^o las fianz^{as}.

Correspond^{er}
Conto que veacavo que firmaren de v^{os}
Pedro de Caceres, fr. Juan Carrasco, fr. Protopal Navarro, y fr. Nicolay Zamora
fr. Juan Carrasco, fr. Protopal Navarro, y fr. Nicolay Zamora

